



Para despachos de officio dos mrs

171



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVEN-
TA.

A las diez de la día Paraguetos los Cavalleros Capitanes se hallen en la junta no que sea de cada ser
La lo los mis mos aper suimientos y Penas, uese
y unieron en el dho Cavildo de sus Parauas
Certo Cavildo replica al Alcalde M. Rosina
de proveer el mis mo auto que provee to a merced
del Sr. Correg. = Del dho Alcalde M. Rosina
ansi y que lo el su dho se
Excmo.

α) *Mercurialis* L.

[illegible]